

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. **C.E.C.M.C. No. 202000197**

De acuerdo con lo informado por el apoderado demandante, dentro del proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO promovido por la señora DORA ELIZABETH VARGAS RODRIGUEZ en contra de LUIS ALBERTO SARMIENTO CASTRO, siendo viable atender lo solicitado y de conformidad con lo normado por el artículo 108 del C.G.P., ordena el emplazamiento del señor LUIS ALBERTO SARMIENTO CASTRO identificado con cédula de ciudadanía N° 3.151.767 en calidad de demandado.

Hágase la publicación a que se contrae el artículo 108 en día domingo, en el diario El Tiempo o El Espectador y por Secretaría ingrésense los datos pertinentes al Registro Nacional.

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA